

# CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTO

*Titular:*  
**COPRECI DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Certificado:  
AIN19C00577  
Número de referencia:  
2012GAS00053A/6  
Fecha de expedición:  
**25 DE FEBRERO DE 2019**  
Vigencia:  
**24 DE FEBRERO DE 2020**

NOMBRE DEL PRODUCTO:

VÁLVULA

TIPO: 1

SUBTIPO: N/A

MARCA: COPERCI

MODELOS: 4911, 49117, 49120, 49140, 49150, 49170, 49180, 49-10, 49-17, 49-20, 49-40, 49-50, 49-70, 49-80, 49110001 AL 49110999, 49170001 AL 49117999, 49120001 AL 49120999, 49140001 AL 49140999, 49170001 AL 49170999, 49180001 AL 49180999, 49-10001 AL 49-10999, 49-70001 AL 49-17999, 49-20001 AL 49-20999, 49-40001 AL 49-40999, 49-70001 AL 49-70999, 49-80001 AL 49-80999, 49110/49-10, 49117/49-17, 49120/49-20, 49140/49-40, 49170/49-70, 49180/49-80

MODALIDAD DE CERTIFICACIÓN: M1 (CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS)

INFORME DE PRUEBAS: 2318788

PAÍS DE ORIGEN: MÉXICO, CHINA

DOMICILIO DE BODEGA: UNO, 736, ZONA INDUSTRIAL, GUADALAJARA, JALISCO, C.P.: 44940

ESPECIFICACIONES:

MATERIAL DEL CUERPO: ALUMINIO

CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD CONTRA APERTURA ACCIDENTAL

PARA GAS L.P. Y GAS NATURAL

ATENTAMENTE:

Ricardo A. Hernández Márquez  
Gerente de Certificación de Producto

ELABORADO: ORR

SUPERVISADO: RAHM

A&E INTERTRADE, S.A. DE C.V. en su carácter de organismo de certificación de producto acreditado y aprobado en términos de la ley federal sobre metrología y normalización (LFMN) de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento otorga el presente certificado de conformidad con la norma: **NMX-X-041-SCFI-2009**, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el **20 de Mayo de 2009**.

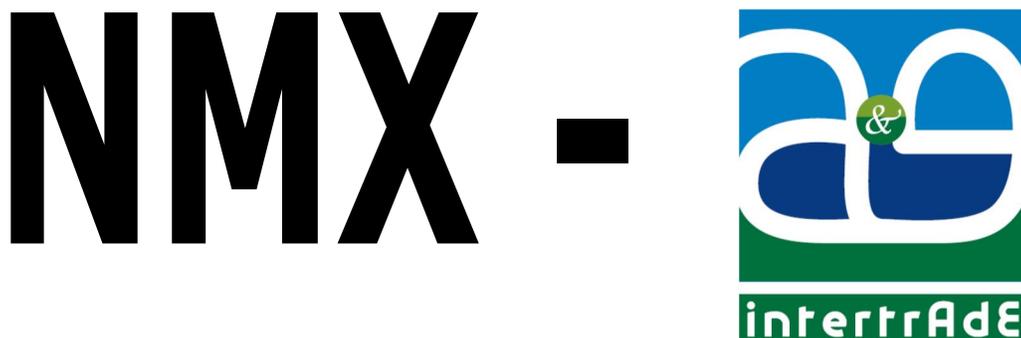
Av. Monterrey, No. 387, Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P.: 06760

[aeintertrade.com.mx](http://aeintertrade.com.mx)

---

---

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación, firmado por el Titular del presente Certificado de cumplimiento con la Norma Mexicana y nuestro organismo de certificación, los productos al amparo del presente certificado pueden ostentar la marca A&E INTERTRADE, precedida de las siglas NMX, que implica cumplimiento con la Norma Mexicana correspondiente.



**CLAUSULAS:**

- A. El titular del presente certificado puede utilizar la marca A&E INTERTRADE, , precedida de las siglas NMX, en los documentos que hagan referencia a los productos amparados en el presente certificado, del tal manera que no induzca a confusión alguna.
- B. El titular del certificado asegura que los productos certificados indicados en este certificado, que ostentan la marca A&E INTERTRADE, precedida de las siglas NMX, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Mexicana aplicable.
- C. El titular de este certificado, se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la marca A&E INTERTRADE, precedida de las siglas NMX.
- D. El certificado se cancela cuando:
  - 1. Sea solicitado por escrito, por parte del titular.
  - 2. Exista algún incumplimiento con la norma mexicana, durante la vigencia establecida en el certificado.
  - 3. Se haga mal uso del certificado o de la marca A&E INTERTRADE.

